

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 12 del 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MUNGIMSA S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la empresa MUNGIMSA S.A., presento ante la Junta General de Accionista, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, el mismo que se resume así:

1. Los Administradores han cumplido con disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.
2. La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de contabilidad.
3. La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía es idónea, y se encuentran debidamente asegurados.
4. Los procedimientos del sistema del control interno establecido por la compañía y sus administradores son los adecuados, las cifras presentadas en los estados financieros puestos a consideración guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
5. La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y, en cumplimiento de esta resolución la compañía MUNGIMSA S.A., presenta sus estados financieros al 31 de diciembre del 2017 bajo NIIF.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes.

Atentamente


CPA. Jorge Mora Maita
COMISARIO